
Gestión de los recursos de investigación en el hospital: el modelo de la Corporació Sanitaria Parc Taulí

Glòria Palomar Frías^a, Martí Dalmases Arnella^b, Miguel Gallego Díaz^c,
Josep Mata Duaso^d y Juli de Nadal Caparà^e

^aJefa de gestión y ^bJefe de Programas de la fundación Parc Taulí;

^cPresidente del Comité Institucional de Investigación

y ^dPresidente del Consejo Profesional de la Corporació Sanitaria Parc Taulí;

^eDirector del Institut universitari Parc Taulí. Fundació Parc Taulí. Sabadell, Barcelona

Resumen

Se presenta el modelo de gestión de la investigación desarrollado en la Corporació Sanitaria Parc Taulí de Sabadell, basado en la creación de una fundación independiente y de una oficina de apoyo que dispone de personal con conocimientos específicos y herramientas especialmente diseñadas para el control económico y de recursos humanos de cada proyecto. Además una red intranet interactiva permite a los investigadores el acceso on line a las convocatorias y a la evolución administrativa de sus proyectos.

Palabras clave: Investigación. Gestión. Gestión por línea de producto. Intranet.

Summary

We are describing a research resources management model developed at the Corporació Sanitaria Parc Taulí in Sabadell, based on the setting up of a no lucrative private Foundation and an agency with specially trained staff and software tools designed to control both money and the manpower assigned to each research project. In addition, an intranet network permits the individual researchers to access on line relevant information about new research calls and daily balance on the account of their projects.

Key words: Research. Management. Line management product. Intranet.

La investigación es una actividad que junto con la docencia se considera imprescindible para realizar una asistencia sanitaria de calidad. En los últimos 25 años en nuestro sistema sanitario público, y particularmente en los hospitales, la investigación ha experimentado un desarrollo muy importante gracias al impulso generado por la creación del fondo de investigación sanitaria (FIS) y por suce-

	1999	2000	2001	2002
N.º proyectos aprobados CEIC	30	51	60	78
N.º proyectos activos	150	180	216	192
Volumen económico en euros	705.371,20	795.742,53	705.7861,37	831.069,25

Tabla I. Financiación y número de proyectos del período 1999-2000

sivas actuaciones tales como la acreditación de unidades de investigación clínicoepidemiológicas y su coordinación en la red de unidades de investigación (REUNI)¹ y la más reciente de redes temáticas de investigación cooperativa, promovidas por el Instituto de Salud Carlos III².

A medida que en los hospitales se ha consolidando la actividad de investigación se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir actuaciones de gestión que permitan; de una parte, hacer un uso eficiente de los recursos asignados y adaptarse a las exigencias legales, y de otra, dado que muchos proyectos son de investigación clínica, diferenciar los gastos imputables a este tipo de investigación de los derivados de la actividad asistencial ordinaria³.

El propósito de este artículo es describir la experiencia de la Corporació Sanitaria Parc Taulí (CSPT) en la gestión de la investigación que se desarrolla en este centro.

La CSP nace en 1987 con la constitución del Consorcio Hospitalario Parc Taulí creado para modernizar la asistencia sanitaria de la población de Sabadell y su área de influencia, de casi 400.000 habitantes. En este Consorcio participaron la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Sabadell, la Universidad Autónoma de Barcelona y otras dos entidades de carácter privado, que con anterioridad a 1987 disponían de recursos asistenciales hospitalarios en la zona.

Actualmente, con relación a la investigación, la CSPT tiene dos centros asistenciales significativos: el Hospital de Sabadell, con 500 camas y la unidad para diagnóstico de alta tecnología (UDIAT), centro que acoge todos los dispositivos relacionados con el diagnóstico por la imagen y la radiología intervencionista. La tabla I indica la financiación y número de proyectos del período 1999-2002.

La promoción y desarrollo de la docencia e investigación fue fundamental desde la constitución de la CSPT. Ambas

actividades se consideraron esenciales para una asistencia de calidad e imprescindibles para el desarrollo de los profesionales. Tres órganos se constituyeron para coordinar estos aspectos: la comisión institucional de docencia (CID), la de investigación (CII) con su Comité de Ética de investigación clínica (CEIC) y el consejo profesional (CP); este último es un órgano de debate estratégico que está formado por los Presidentes de los diferentes Comités Institucionales que son, a parte de los dos mencionados, el de ética, el de tecnologías, el de formación, el de competencias profesionales y el de guías clínicas.

Ya desde el principio se puso de manifiesto la dificultad de gestionar la investigación con suficiente transparencia para no interferir con los ámbitos económicos y de recursos humanos relacionados con la actividad asistencial ordinaria. Los principales problemas detectados tenían que ver con la falta de identificación real de los costes de investigación, el uso común y no diferenciado de infraestructuras, la inexistencia de una contabilidad específica para el producto investigación, la falta de seguimiento presupuestario para cada proyecto, la ausencia de criterios unificados en la compra y en la contratación de personal y la multiplicidad de gestiones dispersas y firmas necesarias; en resumen,

la falta de transparencia en la gestión y organización de la investigación en su convivencia con la asistencia⁴.

Es así como surgió la necesidad de ordenar la gestión de manera que no se mezclara el gasto asistencial con el gasto derivado de la investigación. Se consideró que la forma más sencilla y diáfana era transferir la gestión de este ámbito a una entidad jurídica distinta de la CSPT, del Hospital y de la UDIAT. La actividad de esta nueva entidad se debía caracterizar por ser de interés general, sin ánimo de lucro, tener un patrimonio inicial puesto a disposición de la investigación y con ingresos provenientes de subvenciones, donaciones y aportaciones, siendo la figura más apropiada una Fundación. Así nació en mayo de 1993 la Fundació Parc Taulí (FPT), con tres objetivos o líneas básicas de actuación: ordenar la investigación, la docencia y la formación, principalmente de las entidades de la Corporación Sanitaria Parc Taulí sin, por otra parte, renunciar a actuar como institución de la ciudad de Sabadell con plena capacidad para actuar como interlocutor de la Administración y de la sociedad civil.

La FPT para cumplir con estos fines dispuso desde sus inicios de una organización funcional encabezada por el CII, organismo encargado en la CSPT de definir las políticas y estrategias de investi-

gación y de promover y evaluar sus resultados. En dependencia de éste se formalizó el Comité ético de investigación clínica para evaluar los proyectos antes de su puesta en marcha, tal como es actualmente preceptivo. Se acordó también que el CII contara con la colaboración de la unidad de epidemiología y evaluación para proporcionar, a petición de los investigadores, la evaluación metodológica necesaria de los proyectos, y en todos los casos analiza la idoneidad de la metodología propuesta en cada uno de ellos.

A nivel operativo y para facilitar y canalizar todos los pasos burocrático-administrativos que conlleva la gestión de proyectos se creó la oficina de investigación (OI), dotándola de personal propio de la FPT preparado para facilitar y coordinar la interlocución entre los investigadores y los órganos de dirección de la investigación y así poder proporcionar a los investigadores una atención personalizada y gestionar y administrar los fondos de investigación.

Previo a la gestión de los proyectos aprobados esta OI informa a los investigadores, puntual y periódicamente, acerca de las diferentes convocatorias anunciadas o publicadas en Cataluña, España o en la Unión Europea, y tramita las peticiones individuales que puedan derivarse

de las mismas, para las cuales el investigador cuenta con apoyo completo y específico facilitado por el personal de la FPT; por ejemplo, en todo lo referente a formularios, requisitos, modos de elaborar el presupuesto, proveedores, facturas proforma, etc. Esta colaboración puede establecerse tanto de forma presencial como a través de un espacio específico en la intranet, ya que la CSPT dispone de una web: www.cspt.es y al mismo tiempo de una red de *intranet* interactiva, muy completa y permanentemente actualizada que permite un flujo ágil de información y comunicación entre todos los departamentos, servicios y unidades.

Por otro lado, la OI trata también de resolver un conjunto de problemas habituales de los profesionales que deciden desarrollar actividades de investigación, y al mismo tiempo continuar con su actividad clínica. La complejidad de los trámites administrativos, los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de solicitud de financiación de proyectos, el número de convocatorias, la diversidad de entes que financian la investigación, cada uno con sus normas particulares hace que el investigador se sienta perdido en un sin fin de trámites y formularios, siempre con el horizonte de una fecha límite para la cual ha de tener todo en orden y entregado. Es en este contex-

to donde se hace necesaria la ayuda desde la OI, facilitando el proceso.

Después, en el caso de haber tenido éxito, se abre de nuevo un espacio de complejidad al tener que llevar con exactitud y transparencia la gestión económica, y muchas veces también de recursos humanos, derivada del propio éxito de la solicitud.

En la OI cada proyecto aprobado por el CEIC y dotado de fondos genera la apertura de una cuenta en la FPT, a la que se tiene acceso operativo también desde la red de intranet. En esta cuenta se registran todos los movimientos de ingresos y gastos debidamente informados y autorizados por el investigador principal, y constituye la base para realizar el control presupuestario del proyecto, de manera global o por partidas específicas, en el caso de proyectos con financiación competitiva, que acostumbran a exigir de esta forma la justificación económica del gasto.

Así, si bien el origen y aplicación de los recursos es decisión del investigador, la ejecución de dicha decisión recae en la OI que vela porque la aplicación se realice dentro de unos parámetros institucionales preestablecidos que son los siguientes:

1. En la CSPT las compras relacionadas tanto con proyectos de investigación como con el resto de actividades están

centralizadas y se efectúan en todos los casos con criterios uniformes y homogéneos, lo cual permite tener en cualquier momento una visión global tanto de las necesidades como de la negociación de la compra. En consecuencia, en las compras derivadas de la investigación también se respeta este principio.

2. La contratación de colaboradores siempre ha de hacerse a través de un contrato laboral y en ningún caso bajo la figura de becario, cumpliendo así con una legalidad que proporciona seguridad y transparencia tanto a los investigadores como a los colaboradores.

3. Si el protocolo de investigación contempla exploraciones o pruebas diagnósticas añadidas a la práctica asistencial habitual, el Hospital las factura a la Fundación, con cargo al estudio o proyecto que corresponda eliminando así un coste asistencial añadido no justificado.

4. Los gastos administrativos se subsanan aplicando a los ingresos de los proyectos un canon de gestión, el cual varía en función de la naturaleza de los mismos: proyectos con financiación competitiva, donaciones, ensayos clínicos y otros proyectos financiados por la industria o ayudas de entidades privadas.

El destino final del canon de gestión es doble, de una parte sirve para atender a los gastos administrativos propios de los

proyectos, y de otra a la creación de una bolsa para la concesión de becas para promover la investigación entre profesionales jóvenes de la CSPT. El sistema de concesión de estas becas sigue un mecanismo del todo semejante al de concesión de becas competitivas de los organismos como el FIS, la diferencia estriba en que los candidatos son profesionales de la CSPT que se inician en la investigación, y que por su juventud les es difícil acceder a ayudas competitivas.

Una vez definidos todos los contenidos y funciones de la actividad desarrollada por la FPT y su OI, nos parece de interés describir las herramientas necesarias para hacer que este proceso de gestión sea operativo. En primer lugar se dispone de un modelo de contabilidad basado en el registro de movimientos en dos empresas simultáneamente: una que refleja la contabilidad financiera de la FPT, al igual que cualquier otra empresa y una segunda que registra únicamente los movimientos generados por los diferentes proyectos de investigación. De este modo se obtiene de forma integrada la gestión de proyectos y la contabilidad, dando como fruto de su consolidación la contabilidad de la FPT.

Para el control de la actividad disponemos de una herramienta de *software* desarrollada y comercializada por la FPT

con el nombre de GEIC (Gestión de ensayos e investigación clínica) la cual permite, por una parte, la gestión de proyectos del CEIC mediante una base de datos donde se registran los datos referentes a cada uno, y por otra coordinar la actividad de farmacia relacionada con los estudios y ensayos clínicos, así como su seguimiento administrativo posterior⁵.

Finalmente, tenemos el convencimiento de que disponer en la CSPT de una Fundación totalmente independiente de las estructuras asistenciales y de investigación (fig. 1), de una *intranet* corporativa como herramienta interactiva de comunicación y de una oficina de apoyo a los investigadores dotada de personal especializado, junto a instrumentos sencillos de gestión económica y de recursos humanos especialmente diseñados, nos permite manejar estos aspectos de forma transparente tanto en lo que se refiere a la actividad asistencial como a la de investigación, dando a los responsables una gran seguridad frente a la propia institución y a los organismos de financiación, tal como se refleja en los resultados de una reciente encuesta de satisfacción realizada entre los investigadores de nuestro centro en la que más del 75 % de los mismos reconoció que el funcionamiento de la FPT y de la OI era satisfactorio o muy satisfactorio.

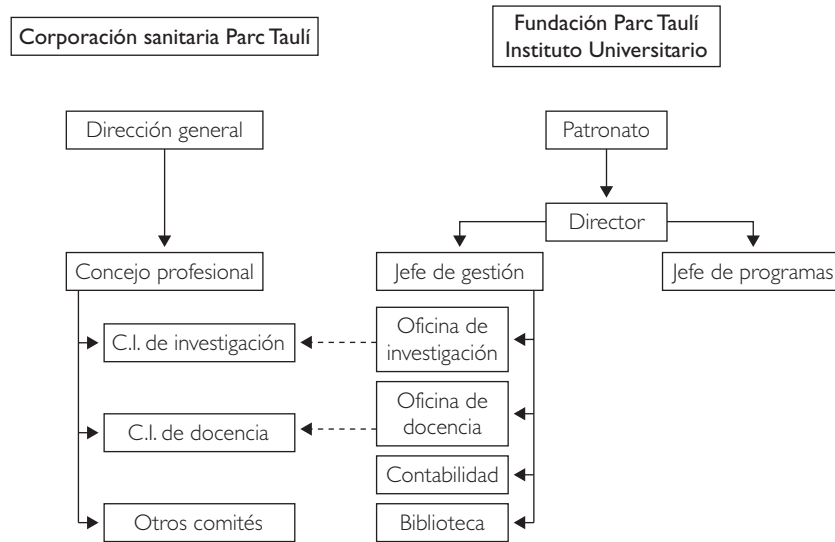


Figura 1. Organigrama.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ricoy JR, Guasch MF, Claveria LE. Fondo de Investigación Sanitaria (1988-1995). Madrid: Ed. Instituto Nacional de la Salud, Secretaría General, 1996.
2. Ministerio de Sanidad y Consumo. BOE de 3 de abril de 2002. Orden SCO/709/2002.
3. Peiró S, Artells JJ. La gestión de Investigación en los centros sanitarios. Una exploración mediante la técnica de grupo nominal. Gacet Sanit 2000; 15(3):245-50.
4. Artells JJ. Estrategia de asignación de recursos en la investigación biomédica. Gacet Sanit 2000;14(5):391-7.
5. CSPT. Procediments normalitzats de treball del CEIC de la CSPT. Corporació Sanitaria Parc Taulí. Documento interno. Revisión 2003.